



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION HCD N° 86

VISTO

la renuncia presentada por el Ingeniero Vicente Conrado CAPUANO a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino;

CONSIDERANDO

que la dimisión se origina en una designación en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales lo que le crea una situación de incompatibilidad;

que simultáneamente solicita prórroga de la licencia sin sueldo en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva por concurso;

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA,
ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aceptar, con anterioridad al 1° del corriente, la renuncia presentada por el Ingeniero Vicente Conrado CAPUANO (legajo 21.819) al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código 20) interino.

ARTICULO 2°: Prorrogar desde la misma fecha y hasta el 31 de marzo de 1992, la licencia sin goce de haberes en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (26) por concurso, por aplicación del art. 13 ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-----

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO

MARTA S. URCIUOLO
SECRETARIA GENERAL